

días que señaló la ley dada por la Legislatura, para la salida de los españoles, en atención á los males que resentirán aquellas casas y aun las rentas públicas, si en el término prefijado se daba cumplimiento á la mencionada ley; y pidiendo se sostenga por los Poderes de la Union, la medida que ha tomado, reducida á ampliar el término de su salida á los españoles que tengan casas de comercio establecidas, al que designe el Congreso general en la ley que dé sobre expulsión de españoles.

Se mandó pasar al Senado, que actualmente se ocupa de dicha ley.

De la de Relaciones, acompañando un proyecto de ley para precaver que después de publicada la de expulsión de españoles, se formen reuniones que alteren la paz y el orden público por ningún motivo.

Se mandó pasar á la comision de Justicia.

Habiéndose reclamado el trámite por varios señores, se preguntó á la Cámara si pasaría con la nota de toda preferencia, á las comisiones unidas de seguridad pública y puntos constitucionales.

Se acordó la afirmativa.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron, los Sres. Baranda, Gandarilla, y Leon, por hallarse ausentes con licencia: el Sr. Fajardo, por hallarse en comision del gobierno; y el Sr. Gil, por enfermedad.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

## SESION

*del dia 19 de Diciembre de 1827.*

Leida y aprobada el acta del dia 17 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo aprobadas las variaciones hechas por esta Cámara, al acuerdo de aquella, sobre milicia cívica excepto la del artículo 21, relativa á que se repartan y entreguen á los Estados, las piezas de artillería sobrantes y que sean de calibre irregular.

Se mandó pasar á la comision de Guerra.

De la del Congreso de San Luis Potosí, dirigiendo una iniciativa contrada á que por el Congreso general se confirmen las leyes dadas por las Legislaturas de los Estados, sobre expulsión de españoles, y se dicten medidas generales para la seguridad de los que queden

Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la del de Puebla, acompañando una iniciativa para que el Congreso general conceda una amnistía en favor de los militares que han tomado parte en los sucesos de aquel Estado, por ser lo único que se necesita para restablecer allí completamente la tranquilidad.

Se mandó contestar de enterado.

Del gobierno de Michoacan, acompañando los decretos expedidos por aquella Legislatura, números 47 y 49.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

Del Sr. Espinosa, avisando que está enfermo.

Se mandó contestar de enterado.

Se presentó una comision del Senado, que puso en manos del señor Presidente, aprobado el acuerdo de esta Cámara, sobre expulsión de españoles, con esta adición al artículo 7.<sup>o</sup>

Y á los profesores de alguna ciencia ó arte, industria útil en ella, que no sean sospechosos al mismo gobierno.

Retirada dicha comision, el Sr. Zerocero pidió que se declarara de obvia resolucion la adición hecha por el Senado; y habiéndose accedido por la Cámara, se declaró suficientemente discutida; hubo lugar á votar por treinta y nueve señores contra nueve, y se aprobó por treinta y cinco contra trece.

Se leyó la ley y se mandó comunicar al gobierno.

Se leyó el dictámen de la comision de Guerra, que propone se suprima la adición hecha por esta Cámara al artículo 21 del acuerdo del Senado sobre milicia cívica.

Dispensados los trámites de reglamento, á mocion del Sr. Herrera (D. José Joaquin), se puso á discusion, y sin ella fué aprobada en votacion ordinaria, mandándose comunicar el decreto al gobierno.

Se dió primera lectura á los siguientes dictámenes.

De la comision de Guerra, sobre que subsista sobre las armas la fuerza que cubre la costa del seno mexicano.

De la comision segunda de Hacienda, sobre arreglo de comisarias.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Baranda, Gandarilla y Leon, por hallarse ausentes con licencia; el Sr. Fajardo, por hallarse en

comision del gobierno; y el Sr. Gil, por enfermedad.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

## SESION

*del dia 20 de Diciembre de 1827.*

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo aprobado el acuerdo de esta Cámara, relativo al dia en que han de cerrarse las actuales sesiones extraordinarias.

Se mandó pasar al gobierno.

De la misma, devolviendo reprobado el acuerdo en que se autoriza al gobierno para poner sobre las armas dos batallones de milicia activa.

Se mandaron pasar á la comision de Seguridad pública.

De la de Relaciones, insertando otro del gobernador de Guanajuato, en que avisa haber comunicado al primer diputado suplente por aquel Estado, el acuerdo de esta Cámara relativo á que se presente á desempeñar el cargo de diputado en lugar del Sr. D. Tomás Salgado.

Se mandó contestar de enterado.

El señor presidente hizo mocion para que se imprimiera el dictámen de la se-

gunda comision de Hacienda, sobre arreglo de comisarías, y así se acordó.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron, los Sres. Baranda, Gandarilla, y Leon, por hallarse ausentes con licencia: el Sr. Fajardo, por hallarse en comision del gobierno; y el Sr. Gil, por enfermedad.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

—  
SESION

*del dia 21 de Diciembre de 1827.*

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo aprobado el tratado de amistad, navegacion y comercio, celebrado con el plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países Bajos.

Se mandó pasar al gobierno.

De la de Relaciones, manifestando la urgencia que hay de que se ocupen las Cámaras de los tratados concluidos en la asamblea americana.

Se mandó pasar á la comision de Relaciones.

De la del Congreso de Tamaulipas, participando haber abierto aquella Legislatura sus sesiones extraordinarias, el dia 9 del corriente.

Se mandó contestar de enterado.

Del gobierno del Estado de México, acompañando dos decretos expedidos por la diputacion permanente, convocando en uno á sesiones extraordinarias, y reformando en otro el artículo 1.<sup>o</sup> de la convocatoria.

Se mandaron contestar de enterado

Del de Chiapas, acompañando los números 28 de la Campana, y 9 y 10 del Para-rayo.

Se mandaron archivar.

Se puso á discusion el dictámen de la Comision inspectora sobre la cuenta de Hacienda, presentada por el ministro del ramo, respectiva á los ocho primeros meses del año de 1825.

Art. 1.<sup>o</sup> No se aprueba por ahora la cuenta general presentada por el Ministerio de Hacienda, respectiva á los ocho primeros meses de 1825.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar, y fué aprobado en votacion ordinaria.

Art. 2.<sup>o</sup> Dentro de sesenta dias presentará éste, reformada, con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1826, la mencionada cuenta.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Art. 3.<sup>o</sup> En el mismo término satisfará el ex-ministro responsable los repasos que resultan de las observaciones de la contaduría mayor y de la comision inspectora.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Art. 4.<sup>o</sup> Las comisiones respectivas se harán cargo de extender los proyectos de ley que indica la columna 5.<sup>a</sup>

SESION

*del dia 22 de Diciembre de 1827.*

de la tabla analítica número 1, pasando al efecto la Secretaría, á cada presidente, el apunte de los que á su comision pertenecen.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar, y fué aprobado.

Se puso á discusion otro de la misma comision, sobre la cuenta presentada por el Ministerio de Hacienda, correspondiente á los ocho primeros meses del año de 1825, en la parte de aquella, respectiva al crédito público.

Art. 1.<sup>o</sup> No se aprueban por ahora las cuentas de crédito público, respectivas á los ocho primeros meses del año de 1825.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Art. 2.<sup>o</sup> El ex-secretario del despacho de Hacienda, responsable, satisfará dentro de sesenta dias, las observaciones de la contaduría mayor de crédito público.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Baranda, Gandarilla y Leon, por hallarse ausentes con licencia; el Sr. Fajardo, por hallarse en comision del gobierno; y el Sr. Gil, por enfermedad.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se acordó á mocion del Sr. Blasco, que en el caso de que en este dia devuelva el Senado el acuerdo relativo al préstamo, con alguna adiccion ó reforma, lo avise la Secretaría al señor presidente, para que disponga se cite á los señores diputados y haya sesion para solo ese objeto el dia de mañana.

Se levantó la sesion pública.

No asistieron los Sres. Baranda, Gandarilla y Leon, por hallarse ausentes con licencia: el Sr. Fajardo, por hallarse en comision del gobierno; y el Sr. Gil, por enfermedad.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

—  
SESION

*del dia 24 de Diciembre de 1827.*

Leida y aprobada el acta del dia 22 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo con algunas reformas los presupuestos de gastos del presente año económico.

Se mandó pasar á la comision inspectora.

De la de Guerra, acompañando 70

ejemplares del decreto en que se aprueba el presupuesto para la fortificación de la Isla del Cármen, en el Estado de Yucatan.

Se mandaron repartir.

A mocion del Sr. Escandon, quedó acordado se imprima en un cuaderno separado, la sesion permanente en que se dictó la ley de expulsion de españoles.

Se suspendió la sesion.

Continuó despues para dar cuenta con un oficio de la Secretaría del Senado, en que devuelve aprobado el acuerdo de esta Cámara, relativo al préstamo de cuatro millones de pesos, que se mandó pasar al gobierno y se volvió á suspender.

Abierta de nuevo, nombró el señor presidente una comision de seis individuos que fueron los Sres. Aburto, Berruecos, Pacheco, Portugal, Ortigosa y Guerrero, para que unida á la de senadores saliese á recibir al Exmo. señor Presidente de la República, cuando se presentase á presenciar el augusto acto

de cerrar las sesiones, acordado para este dia.

Reunidos en el salon de sesiones todos los señores diputados y senadores que componen el Congreso general, se presentó el Exmo. señor Presidente de la República y pronunció un discurso análogo á las circunstancias, que fué contestado por el Exmo. señor presidente de la Cámara de diputados, en los términos generales prevenidos por la ley. Concluido este acto se retiró el señor presidente de la República, y habiendo vuelto la comision que le cumplimentó, el de la Cámara de diputados hizo en voz alta la siguiente declaracion:

“El Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, cierra sus sesiones extraordinarias, hoy 24 de Diciembre de 1827.

Se levantó la sesion.

*José María de Irigoyen*, presidente.—*Antonio Esnaurrizar*, diputado secretario.—*Félix M<sup>a</sup> Aburto*, diputado secretario.

## SESIONES

# EXTRAORDINARIAS

DEL AÑO DE 1828.

## Sesion del 27 de Junio.

Reunidos en número competente en el salon de sus sesiones los señores diputados, y habiendo elegido por aclamacion, para presidente y secretarios, á los Sres. Chavez, Cañedo y Llano, para funcionar en aquel acto, se procedió en seguida á la eleccion de presidente y secretarios de la Cámara para las sesiones extraordinarias, recayendo por escrutinio el primer cargo en el Sr. D. José María Gil, diputado por el Estado de Puebla, por veintinueve votos contra diez y nueve que reunió el Sr. Argüelles, y uno el Sr. Quintana; y el segundo, en el Sr. D. Sabás Antonio Dominguez, diputado por el de Querétaro, por veintisiete votos contra diez y siete que reunió el Sr. Navarro, y uno los Sres. Quintana, Cañedo y Berruecos.

El Sr. Tornel hizo la siguiente proposicion:

Los secretarios de la Cámara serán cuatro.

Admitida á discusion, y declarada no ser de gravedad, fué aprobada.

Se procedió á la eleccion de los secretarios, y quedaron nombrados los Sres. D. Antonio Escudero, diputado por el Estado de México, con veinticinco votos de cuarenta y siete señores que votaron: D. Francisco Barraza, diputado por el mismo Estado, con veinticinco votos de cuarenta y cinco: D. José María Cuervo, diputado por el de Jalisco, con veinte votos de treinta y nueve, por haberse tenido por blanca una cédula cuya letra no se pudo entender; y D. Anastasio Zerocero, diputado por el de México, con veintiun votos de cuarenta y uno.

El Sr. Olaguíbel reclamó la eleccion del tercer secretario, por no haber reunido más de veinte votos de los cuarenta que hubo; pues aunque una cédula no se habia podido leer, debia contarse por voto, supuesto que estaba escrita.

El Sr. Blasco hizo proposicion para que se repitiera la votacion; y habiéndola aprobado la Cámara, se hizo nueva eleccion, quedando nombrado el mismo